

## Guía del Estudiante

## CONTENIDO

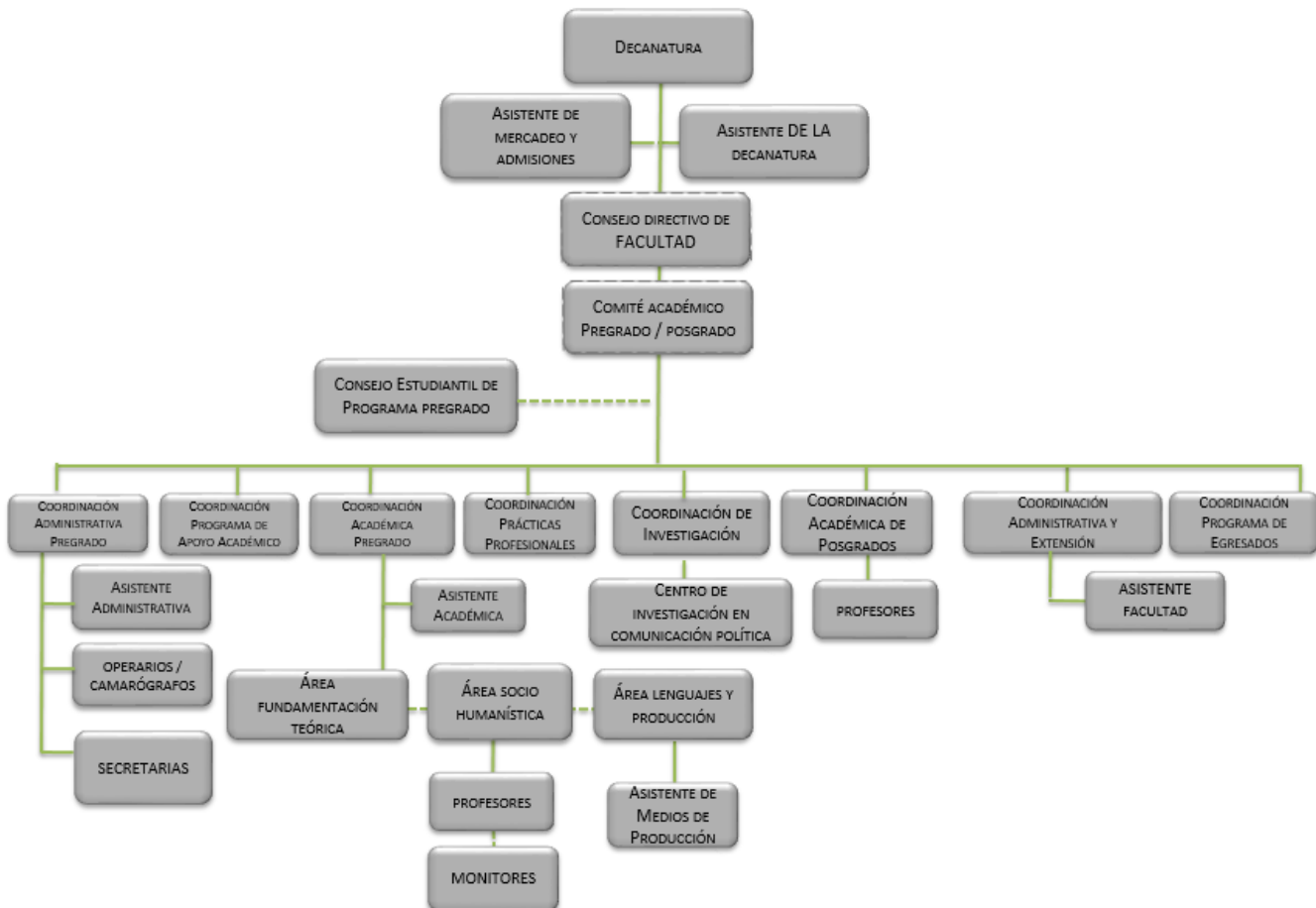
Organización.....	.....
CEP – Participación estudiantil.....	.....
Matrícula y admisiones.....	.....
Plan de estudios.....	.....
Monitores y tutores.....	.....
Investigación.....	.....
Internacionalización.....	.....
Laboratorios de Medios y servicios a estudiantes.....	.....
Conexión Externado.....	.....
Prácticas profesionales.....	.....
Requisitos de grado.....	.....
Educación continuada.....	.....

## ORGANIZACIÓN

La Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia es una unidad docente y académica de dicha institución. Es de su competencia desarrollar cabalmente sus principios, ideales y preceptos para que contribuyan a la formación integral de los estudiantes, de acuerdo con la Misión de la Universidad.

La Facultad está integrada por cuatro estamentos, a saber: directivos, docentes, personal administrativo y estudiantes. Cada uno de ellos debe a la Facultad el mayor grado de diligencia en el cumplimiento de sus funciones, consignadas en las disposiciones que para cada caso existen.

### Estructura Organizativa de la Facultad



## CONSEJO ESTUDIANTIL DE PROGRAMA – CEP

El Consejo Estudiantil de Programa –CEP– garantiza la participación de los estudiantes de todos los semestres de la Facultad.

Este Consejo sesiona al menos una vez al mes en las instalaciones de la Facultad. Los representantes estudiantiles tienen a cargo socializar ante las directivas de la Facultad las quejas, reclamos y peticiones que se presentan en las aulas de clases. Además, proponer las temáticas y actividades a realizar en la Cátedra José de Recasens y Premios José de Recasens, entre otros.

Los miembros del Consejo Estudiantil de Programa son elegidos como representantes de cada semestre académico por votación directa de sus compañeros de curso, en presencia del Coordinador Académico.

## Matrícula y admisiones

De acuerdo con el Artículo 7º del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad, el estudiante debe hacer uso del derecho de la matrícula para iniciar el periodo lectivo correspondiente, dentro de los plazos establecidos para ello.

Los aspirantes a cursar primer semestre de Comunicación Social-Periodismo en la Facultad deberán haber aprobado las correspondientes pruebas de admisión, previa inscripción, para lo cual presentarán los resultados del examen de estado y los comprobantes requeridos de acuerdo con el Artículo 7º del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad.

Los requisitos de inscripción al programa de Comunicación Social-Periodismo que ofrece la Facultad, de acuerdo con la Oficina de Admisiones, son:

- Aspirante que cursa grado 11 o haya finalizado sus estudios:
  - a) Estar terminando o haber finalizado su último curso de educación secundaria y haber presentado el examen de Estado.
  - b) Diligenciar el formulario de inscripción (únicamente a través de internet): <https://www.uexternado.edu.co/admision-pregrado/paso-1-consulte-los-requisitos-para-el-ingreso-al-programa/>
  - c) Cancelar el valor de la inscripción.
  
- Aspirante colombiano o extranjero que cursa último grado o haya finalizado sus estudios en el exterior:
  - a) Diligenciar el formulario de inscripción (únicamente a través de internet).
  - b) Cancelar el valor de la inscripción.
  - c) Solo podrán matricularse los estudiantes que tengan visa de estudiante y no de turista.

- d) Si usted es admitido, deberá presentar la Resolución del Ministerio de Educación Nacional que autorizó la convalidación del título. Igualmente, si tiene un examen de Estado de su país de procedencia, deberá:
- Consultar la Resolución 000111 del 16 de febrero de 2017 del ICFES, para comprobar si cumple con lo estipulado en la reglamentación. Si no está incluida la prueba de Estado, deberá solicitar ante el ICFES la certificación de validación del examen, y presentarlo en su Facultad.
  - Si no cuenta con dicho examen, deberá firmar una carta de compromiso en su respectiva Facultad, donde se compromete a presentar el examen del ICFES durante el primer año de estudios.

Los requisitos para el estudio del aspirante que solicita transferencia externa, de acuerdo con la Oficina de Admisiones, son los siguientes:

- a) Debe haber cursado mínimo dos y máximo cinco semestres para todos los programas.
- b) Únicamente serán estudiadas las transferencias que acrediten una calificación de cuatro (4) en promedio general. La Universidad se reserva el derecho de aprobar o no la solicitud de transferencia.
- c) Diligenciar el formulario de inscripción.
- d) Cancelar el valor de la inscripción.
- e) Dentro de los tres días hábiles a la inscripción y al pago, radique en la Dirección de Admisiones y Promoción Universitaria, ubicada en el edificio A, piso 4º, los siguientes documentos:

- Solicitud por escrito del interesado, dirigida al Consejo Directivo de la Facultad para el estudio de su transferencia externa.
- Documento original de las notas de los semestres cursados.
- Contenidos programáticos de los semestres cursados, autenticados por la Secretaría de la Facultad (este documento debe traer firmas y sellos originales).
- Resultados del examen de Estado.
- Dos fotografías de 3 cm por 4 cm.
- Certificado de buena conducta de la entidad de la cual proviene.
- La Facultad analizará su solicitud y lo contactará vía telefónica para confirmar fecha, hora y lugar de la entrevista.

Los requisitos para el estudio del aspirante que solicita transferencia interna, de acuerdo con la Oficina de Admisiones, son los siguientes:

- a) Solicitud por escrito del estudiante interesado en realizar el proceso de transferencia interna, enviada a la Dirección de Admisiones y Promoción Universitaria, ubicada en el edificio A, piso 4.
- b) La Dirección de Admisiones y Promoción Universitaria programará entrevista con la Dirección de Bienestar Universitario y coordinará el proceso de admisión con la Facultad donde desea realizar la transferencia interna.
- c) En caso de ser aprobada la transferencia interna, deberá solicitar el retiro por escrito a la Secretaría Académica de la Facultad donde inicialmente fue admitido.

Una vez realizado el proceso de inscripción en la Dirección de Admisiones, el aspirante debe surtir los siguientes pasos en la Facultad de Comunicación Social-Periodismo para su admisión:

1. Presentar una prueba de comprensión de lectura, en la que el aspirante debe leer un texto y responder diez preguntas de selección múltiple única respuesta, para valorar su capacidad de comprensión lectora. Esta prueba se califica de 0 a 2,5, y cada respuesta correcta tiene un peso de 0,25.
2. Presentar una prueba de redacción, en la cual debe asumir una posición frente a un dilema ético. Esta prueba se califica de 0 a 2,5 bajo el criterio de evaluación relacionado con los niveles de redacción, ortografía y gramática.
3. Presentar una entrevista con un par de docentes, con el fin de valorar aspectos básicos relacionados con su conocimiento de la realidad nacional y la profesión, además de identificar los rasgos que se ajustan al perfil de ingreso del comunicador social-periodista, su comprensión sobre los requisitos y propósitos y contexto de la carrera y de la profesión, algunos métodos de estudio, su contexto social, y se resuelven las dudas que este pueda tener.
4. Presentar una entrevista con la Decana, la cual es de carácter grupal y tiene como propósito conocer las aptitudes del aspirante en el contexto personal, así como la experiencia en periodismo escolar o comunitario (prensa, radio, televisión, digital y redes sociales), comunicación organizacional, expectativas y conocimientos respecto al programa académico y la Universidad.
5. Ponderación de los resultados obtenidos en las pruebas de Estado, para lo cual se asignan los siguientes porcentajes en los siguientes componentes: lectura crítica: 50%; ciencias sociales y ciudadanas: 50%.

Con estos elementos, se asigna un porcentaje a cada una de las etapas, de la siguiente forma:

- 50% a los resultados de las entrevistas (25% entrevista de la Decanatura y 25% entrevista profesores).
- 30% a los resultados de la prueba de Estado.
- 20% a las pruebas de comprensión de lectura y redacción.



Los resultados se publican en la página web de la Universidad, en estricto orden de mayor a menor, y se continúa con el proceso de expedición de las órdenes de matrícula, las cuales pueden ser descargadas de la página web de la Universidad, a través del siguiente link: <https://www.uexternado.edu.co/admision-pregrado/paso-3-consulte-el-resultado-de-admision-y-orden-de-matricula/>.

El Departamento de Admisiones hace llegar en forma física la orden de matrícula a quien ha sido admitido al Programa, a la dirección que registró en el formulario de inscripción y al correo electrónico que el aspirante ingresó en el mismo formulario.

Los aspirantes a los programas de pregrado podrán realizar su proceso de inscripción en la Universidad de la siguiente manera:

Primero, ingresa al formulario vía web a diligenciar sus datos y, desde este mismo formulario, genera su recibo de pago, el cual puede cancelar de la siguiente manera:

\* Inmediata por pago electrónico. Una vez realizado el pago, se envía la notificación al correo electrónico indicando la fecha, hora, lugar y modalidad de la entrevista.

\* Pagaduría de la Universidad, Banco Davivienda o por teléfono. Una vez se valide el pago, se envía la notificación al correo electrónico indicando la fecha, hora, lugar y modalidad de la entrevista.

Con el formulario de inscripción, el aspirante podrá tramitar de manera anticipada el descuento al que aplique, al igual que conocer las opciones y alternativas de financiación que ofrece la Universidad.

Así mismo, se han renovado las notificaciones que se les envían a los interesados en las diferentes etapas de su proceso: inscripción, admisión y envío de la orden de matrícula.

Tras haber surtido el proceso de inscripción, admisión y matrícula, el estudiante es citado a la jornada de inducción, en la que se tiene como fin dar a conocer el programa de la Facultad, la coordinación académica, la coordinación administrativa, el programa de apoyo académico, el personal administrativo, los docentes y el campus universitario.

En dicha jornada, se realiza un examen de diagnóstico de competencias, que tiene como fin evaluar las competencias de entrada exigidas por la Facultad. Igualmente, se presenta un examen de clasificación para establecer el nivel de Lengua Extranjera correspondiente.

## Plan de estudios

El plan de estudios es el conjunto de materias que el estudiante debe cursar y aprobar para obtener el título de Comunicador Social-Periodista.

El plan de estudios de la carrera podrá ser revisado y modificado, parcial o totalmente, según lo dispone el Artículo 15 del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad.

Para poder acceder a la práctica profesional, los estudiantes deberán cursar y aprobar TODAS las materias del plan de estudios, excepto las asignaturas que corresponden a lengua extranjera. Si el estudiante tiene pendiente un nivel de lengua extranjera, puede cursarlo, si es posible, en forma simultánea con la práctica profesional o una vez termine la práctica.

## EVALUACIONES

En cada asignatura, en el semestre habrá TRES (3) EVALUACIONES que tendrán un valor porcentual de la nota final: primer corte, 30%; segundo corte, 30%, y tercer corte, 40%. Cada corte debe tener mínimo una nota. El profesor determinará el número de evaluaciones y su valor para cada corte.

Las evaluaciones podrán tener las siguientes modalidades: trabajos escritos en clase, tipo resumen, reseñas, informes, ensayos, tipo cuestionario, exámenes escritos u orales, exposiciones, exámenes domiciliarios o *quizzes*, entre otras.

Los exámenes orales siempre deberán realizarse en compañía de un docente que apoye y que estará en calidad de testigo evaluador.

Las notas irán de **0,00 a 5,00**.

El estudiante puede cancelar 1 o 2 materias en la fecha que establece la Facultad y que se publican en el calendario académico de cada semestre, excepto la(s) asignatura(s) que se haya(n) perdido y se esté(n) cursando por segunda o tercera vez.

La nota mínima de aprobación es **3,00** y el promedio acumulado mínimo es de **3,30**. Si el promedio es inferior a 3,30 el estudiante quedará automáticamente en periodo de prueba académica, o sea, con matrícula condicionada a la recuperación de dicho promedio durante el semestre. El estudiante asume la responsabilidad de su mejora de desempeño a partir de la firma de una carta de compromiso con el Programa de Apoyo Académico.

Los estudiantes tienen derecho a la revisión de su nota por parte del profesor titular de la asignatura, siempre y cuando no se trate de materias tipo taller o de parciales o exámenes orales.

En los parciales o exámenes orales y en exposiciones de trabajo en grupo, el profesor titular puede estar acompañado de otro docente u experto en el tema y considerar sus conceptos para definir la nota.

El procedimiento de recalificación será el siguiente:

- Solicitud escrita por parte del estudiante al docente que lo ha calificado, argumentando por qué considera pertinente la calificación, adjuntando el trabajo original que quiere que le recalifiquen. La solicitud de recalificación debe solicitarla el estudiante en la Facultad en el formato diseñado para este proceso, a más tardar **cinco (5) días hábiles después de la fecha de publicación de la calificación parcial o final, en el corte correspondiente.**
- El estudiante tiene derecho a una segunda instancia de evaluación, segundo calificador, solo para el mismo corte o examen que puede ser objeto de una primera recalificación. El segundo calificador lo designa la Coordinación Académica y debe ser un docente del área a la que pertenece la materia.

El segundo calificador tiene un plazo máximo de cinco (5) días hábiles para emitir la nueva calificación que puede ser igual, mayor o menor a la nota original.

En el caso de las evaluaciones grupales, todos los integrantes del grupo deben estar de acuerdo con presentar la solicitud de recalificación.

La recalificación debe ser ciega, es decir que el segundo evaluador no debe conocer el nombre del profesor, primer evaluador.

El estudiante no puede solicitar una nueva recalificación del segundo calificador.

## **PÉRDIDA DE SEMESTRE Y REINTEGROS**

Se pierde el semestre cuando el estudiante reprueba tres (3) o más materias (por nota inferior a 3,00, por fallas o no presentación de examen final), o por perder por tercera vez una misma asignatura.

El estudiante que pierda un semestre o que haya quedado suspendido por promedio académico tiene derecho a solicitar un reintegro, el cual será evaluado por el Consejo Directivo de la Facultad, que tiene la potestad de aprobarlo o rechazarlo. Para el análisis, se consideran la historia académica del estudiante y su promedio acumulado.

Se aceptan máximo dos reintegros por estudiante.

En ningún caso se autoriza un reintegro INMEDIATO a estudiantes que estén matriculados en semestres comprendidos entre 1º y 3º. La asignación del semestre se determina de acuerdo con la ubicación en el sistema.

El artículo 8.º del Anexo “Promedio acumulado, periodo de prueba y retiro definitivo” del Reglamento Orgánico Interno, que especifica: “*La Universidad no concederá reintegro al estudiante que incurra por*

*segunda vez en pérdida de año (por pérdida de tres o más materias), como tampoco al que llegare a perder una misma materia por tercera vez, o al que estando en periodo de prueba académica no recupere el promedio mínimo total acumulado”.*

Un estudiante que pierda un semestre, de 4º a 9º semestres del plan de estudios, puede solicitar reintegro inmediato, siempre y cuando **mantenga un promedio superior a 3,30 y cumpla con las normas establecidas en el Reglamento Orgánico Interno de la Universidad.**

El estudiante que pierde materias debe obligatoriamente inscribirlas y cursarlas en el semestre siguiente.

## **EXCUSAS Y FALLAS**

Como lo establece el Reglamento de la Universidad, una excusa por incapacidad médica de inasistencia a clases solo podrá ser avalada por la IPS Mediexpress. Además, requiere de la firma del Coordinador Académico, para luego presentarla al profesor de cada asignatura.

Una asignatura se pierde con **más de 20% de fallas** sin excusa justificada y autorizada por la Coordinación Académica, o con **hasta 30% de fallas** con excusa médica.

Ejemplos: en el caso de asignaturas de 32 horas en el semestre, se pierde la materia con tres fallas (6 horas de clase). En el caso de asignaturas de 64 horas, se pierde la materia con 6 fallas (12 horas de clase).

En el caso de inasistencia a evaluaciones, el estudiante debe presentar al Coordinador Académico su excusa médica avalada por Mediexpress, o calamidad familiar o doméstica. El Coordinador Académico autorizará el examen supletorio si lo considera pertinente. El examen supletorio tiene un valor que debe cancelar el estudiante en la Oficina de Pagaduría de la Universidad.

## MONITORES Y TUTORES

### Reglamento de monitores

Dentro del marco del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad y del Proyecto Académico de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, se establece un cuerpo de monitores y un cuerpo de tutores.

El desarrollo de las monitorías tendrá como objetivo fundamental formar docentes y promover a los estudiantes destacados que han mostrado interés y cualidades excepcionales para la investigación o docencia.

El cuerpo de monitores hace parte del Programa de Apoyo Académico, el cual se divide en tres grupos: monitores administrativos, monitores de inglés y monitores académicos. En el primer grupo se encuentran los monitores del área de Investigación y de Aulas Virtuales, que responden a los requerimientos exigidos por las áreas correspondientes y trabajan en acuerdo con la coordinación del Programa de Apoyo Académico. Esta actividad es remunerada.

Tanto los monitores de inglés como los de Apoyo Académico tienen la función principal de realizar tutorías personalizadas, orientar grupos de estudio y elaborar talleres complementarios a algunas asignaturas. Además, pueden colaborar con las actividades propuestas en las áreas académicas designadas por el Plan de Estudios y en los eventos organizados por la Facultad, tales como el Encuentro Internacional de Periodismo que se realiza en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá o la Cátedra José de Recasens.

La convocatoria de monitores se hace desde el final del semestre para iniciar el trabajo en el siguiente periodo académico. Podrán ser reelegidos tomando en consideración los resultados de su evaluación.

El proceso de selección de los monitores comienza con la apertura de una convocatoria. Los criterios de selección son:

- Presentación de la hoja de vida a la Coordinación de Apoyo Académico.

- Carta de motivación en donde se evidencie el interés por la monitoria.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,80. Desempeño sobresaliente en el área de interés.
- No haber reprobado asignaturas del área de interés.
- Estar a paz y salvo con la Facultad y la Universidad.
- No haber sido objeto de sanción en un proceso disciplinario.

El segundo paso del proceso de selección incluye una entrevista con el Coordinador del Programa de Apoyo Académico y con el Coordinador de la respectiva área, en donde se consideran las competencias, el carisma del estudiante, su desempeño como tutor (si aplica), su rendimiento académico y cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad Externado de Colombia.

Los monitores serán evaluados, haciendo uso de un instrumento que diligencian los estudiantes que participaron en las tutorías personalizadas o grupales, por los coordinadores de área con los que tuvieron relación durante su periodo de trabajo y por la Coordinación del Programa de Apoyo Académico, que realiza un seguimiento constante a los monitores según el desempeño, la actitud y los casos de acompañamiento asignados.

La condición de monitor será consignada en la hoja de vida académica del estudiante como una distinción de honor.

En ningún caso el monitor podrá reemplazar al docente en el ejercicio y calificación de la cátedra.

El monitor que deje de cumplir con los requisitos exigidos y con un buen desempeño podrá ser relevado de sus funciones y reemplazado por otro estudiante.

Los monitores y tutores trabajan de la mano con los representantes del Consejo Directivo, con la Coordinación Académica y la Decanatura como puente para el seguimiento de casos de inclusión,



programa de Interacciones Multiculturales, los integrantes del Programa de Ser Pilo Paga, reintegros, estudiantes condicionados por promedio general acumulado y las dificultades de tipo pedagógico que puedan seguir en el libre desarrollo de las clases. De la misma forma, los monitores más destacados pueden iniciarse como asistentes de clase en un proceso de Prácticas Pedagógicas para continuar con el proceso de formación docente.

### **Reglamento de tutores**

Del mismo modo, dentro del marco del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad y del Proyecto Académico de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo, el Programa de Apoyo Académico incluye un cuerpo de tutores.

Los tutores son estudiantes con buen desempeño académico e intenciones pedagógicas, que no han alcanzado el cuarto semestre o que por alguna razón no han sido seleccionados como monitores, pero que pueden iniciar un proceso voluntario de formación con miras a convertirse en monitores.

La convocatoria de tutores se abre desde el final del semestre para iniciar el trabajo en el siguiente periodo académico. Podrán ser reelegidos tomando en consideración los resultados de su evaluación.

El proceso de selección de los tutores comienza con la apertura de una convocatoria. Los criterios de selección son:

- Una entrevista con el Coordinador del Programa de Apoyo Académico, en donde se consideran las competencias, el carisma del estudiante, su rendimiento académico y el cumplimiento del Reglamento Orgánico Interno de la Universidad Externado de Colombia.
- Tener un promedio acumulado igual o superior a 3,80. Desempeño sobresaliente en el área de interés.
- No haber reprobado asignaturas del área de interés.
- Estar a paz y salvo con la Facultad y la Universidad.
- No haber sido objeto de sanción en un proceso disciplinario.

Los tutores serán evaluados haciendo uso de un instrumento que diligencian los estudiantes que participaron en las tutorías personalizadas o grupales, y por la Coordinación del Programa de Apoyo Académico, que realiza un seguimiento constante a los monitores según el desempeño, la actitud y los casos de acompañamiento asignados.

La condición de tutor será consignada en la hoja de vida académica del estudiante como una distinción de honor.

En ningún caso el tutor podrá reemplazar al docente en el ejercicio y calificación de la cátedra.

El tutor que deje de cumplir con los requisitos exigidos y con un buen desempeño podrá ser relevado de sus funciones y reemplazado por otro estudiante.

## Investigación

La investigación está definida en el PAF (Facultad de Comunicación Social-Periodismo, 2014) como

(...) un espacio para la búsqueda, comprensión y generación de conocimiento que potencializa la actividad intelectual, crítica y aplicada de la comunidad académica (profesores y estudiantes), con procesos de indagación que le permitan comprender la naturaleza de los fenómenos comunicativos en diferentes ámbitos (p. 19).

Este espacio se vive a través de 3 asignaturas centrales del área de investigación: diseño de investigación, metodología de investigación y práctica investigativa, y en los proyectos y semilleros de investigación.

Las dos primeras funcionan como asignaturas ordinarias. En práctica investigativa, en cambio, cada estudiante participa en el marco de alguno de los proyectos de investigación o investigación/creación que se estén desarrollando en la Facultad en ese momento. De este modo, se busca que aplique sus competencias investigativas en casos concretos y que desarrolle sus habilidades en un proceso de aprendizaje práctico.

Aquel estudiante que demuestre un buen desempeño en el área investigativa podrá ser considerado para desarrollar su práctica profesional como asistente de investigación.

## Convocatorias de proyectos

Los proyectos de investigación e investigación/creación de los docentes de la Facultad que se presenten a convocatoria de apoyo deben incluir la participación de estudiantes como parte de sus diseños. El estudiante que esté cursando práctica investigativa participará en alguno de los proyectos en curso aprobados por la Facultad.

Fuera de los proyectos de investigación académica y como parte de la investigación formativa, también hay proyectos de semillero de investigación. Los semilleros de investigación son grupos de docentes y estudiantes de distintos niveles académicos, que trabajan en conjunto en un tema particular y que

se reúnen periódicamente para desarrollar su actividad investigativa o de creación. Los semilleros no hacen parte de la carga académica del estudiante y su vinculación a ellos es voluntaria.

### **Trabajos de grado**

Al final de su desempeño de práctica investigativa, el estudiante debe presentar alguno de los siguientes productos: ponencia, póster, informe de investigación, producto de investigación/creación o artículo académico. Aquel producto que, a juicio del (los) profesor(es) con el (los) cual(es) desarrolló la práctica investigativa, cuente con calidad de publicación/divulgación, será considerado para alguno(s) de los incentivos mencionados más adelante.

Los productos desarrollados por los estudiantes durante la práctica investigativa servirán como evidencia para que se homologue su requisito de tesis (ver Universidad Externado de Colombia, 2018, p. 36). Es decir, el trabajo final de la asignatura práctica investigativa funge, para todo efecto, como tesis para el estudiante de Comunicación Social-Periodismo.

### **Incentivos**

Los productos de alta calidad serán apoyados por la Facultad para que sean presentados o exhibidos en los espacios nacionales o internacionales en los que se les vea cabida.

## Internacionalización

La internacionalización en la Facultad de Comunicación Social-Periodismo se evidencia en diversas actividades, como son: intercambios académicos y culturales de los estudiantes, prácticas profesionales, conferencias con docentes internacionales, cursos en idioma extranjero, 6 niveles de lengua extranjera, proyectos de investigación en asocio con grupos internacionales, presencia de los profesores e investigadores en eventos académicos en asociaciones internacionales, el Encuentro Internacional de Periodismo y la Cátedra José de Recasens, entre otros.

Para los estudiantes, la participación en prácticas profesionales internacionales e intercambios culturales y académicos les da la oportunidad de expandir su conocimiento y contribuyen a la formación humanista y liberal de la Universidad.

**Intercambio académico:** los estudiantes de la Facultad tienen la posibilidad de aplicar no solo a los convenios de la Facultad sino a los de las otras facultades de la Universidad. A continuación, se detallan los requisitos con los que deben contar los estudiantes que deseen aplicar:

- Presentarse oportunamente a las convocatorias que realiza la Dirección de Internacionalización de la Universidad; se recomienda iniciar el proceso por lo menos un semestre antes.
- Carta de motivación para la Universidad marcada como primera opción.
- Encontrarse nivelado académicamente de 6° semestre en adelante.
- Contar con promedio acumulado de 3,8.
- Certificar suficiencia del idioma requerido en la universidad destino.
- Presentar ante el coordinador académico el plan de los créditos que cursará en la universidad destino, para los correspondientes estudio y aprobación.
- En esta modalidad de intercambio se homologan máximo 18 créditos.
- Al finalizar el intercambio, el estudiante deberá presentar a la Facultad un ensayo sobre su experiencia internacional.

**Intercambio cultural:** la Facultad cuenta con un convenio con la Universidad de Anadolu, en Turquía, para desarrollar talleres, cursos y visitas que acercan a los estudiantes durante varias semanas a la cultura, al contexto socio-político y a la realidad de los medios en ese país. A continuación, los requisitos:

- Presentarse a la convocatoria en las fechas estipuladas por la Facultad.
- Encontrarse nivelado académicamente de 6° semestre en adelante.
- Contar con promedio acumulado de 3,8.
- Certificar suficiencia del idioma inglés.
- Asistir a las reuniones de preparación de viaje convocadas por la Facultad.
- Presentar ante la Facultad la carta de aceptación por parte de los padres o del estudiante en la cual se aceptan los términos y condiciones del intercambio.
- El estudiante asume los gastos de transporte y alimentación durante el intercambio.
- En esta modalidad de intercambio se homologan máximo 5 créditos.
- Al finalizar el intercambio cultural, los estudiantes deberán entregar a la Facultad el producto acordado previamente (libro, *blog*, artículos, etc.).

**Prácticas profesionales internacionales:** corresponden a esta modalidad las prácticas que se realizan en una organización internacional, con sede en el exterior, mediante la vinculación a la misma. Esta práctica puede o no ser remunerada y no requiere de la firma de un convenio de cooperación con la universidad.

Para incentivar los intercambios internacionales de los estudiantes, la Facultad realiza un estudio individualizado de cada postulación, donde se define el estímulo financiero.

## LABORATORIO DE MEDIOS Y SERVICIOS A ESTUDIANTES

### DESCRIPCIÓN GENERAL

La Facultad de Comunicación Social-Periodismo cuenta con diferentes tipos de laboratorios y aulas de práctica para la formación de sus estudiantes en producción y postproducción sonora y radial, producción y postproducción audiovisual, diseño de información, diseño de contenidos para la web, fotografía y otras áreas de formación afines.

El Laboratorio de Medios es el centro en el cual los estudiantes acceden al préstamo de los equipos de producción de video y fotografía que utilizan en sus producciones académicas y en prácticas dentro del aula de clases.

El personal del laboratorio, además, brinda a los estudiantes asesoría en diferentes procesos de producción y postproducción audiovisual.

Los dos estudios de radio con los que cuenta la Facultad permiten a los estudiantes y docentes realizar ejercicios de producción dentro de las clases y los semilleros de investigación relacionados con radio y lenguaje sonoro; además, facilitan a los estudiantes la creación de diferentes proyectos sonoros extracurriculares e interdisciplinarios. Todos estos contenidos son distribuidos por medio de la plataforma Conexión Externado.

El principal espacio de trabajo académico para la postproducción audiovisual en la Facultad es la Sala MAC, que está dotada con computadores Apple, todos los cuales cuentan con la suite Adobe en su versión más reciente. Esta *suite* incluye múltiples programas de software que permiten a los estudiantes desarrollar actividades de postproducción de video y audio, creación de contenidos impresos y digitales, edición de fotografías, y creación de elementos gráficos y efectos especiales para producciones audiovisuales, entre otras aplicaciones. La Sala MAC se utiliza en el desarrollo de clases, semilleros de investigación y en la producción de los trabajos académicos de los estudiantes.

Para complementar, estudiantes y docentes cuentan con tres salas de cómputo con equipos PC para clases y semilleros de investigación, así como con la Sala de Práctica Libre, a la cual los estudiantes acceden con carnet de la universidad (ver *Anexo 4. Inventario de laboratorios*). Estas salas también cuentan con la suite Adobe Premiere (ver *Anexo 5. Inventario de software*).

## **POLÍTICA DE PRÉSTAMO A ESTUDIANTES**

Los estudiantes que requieran hacer uso de los equipos de producción mediante préstamo externo, con el objetivo de realizar producciones relacionadas con las materias y proyectos de investigación de los cuales hacen parte dentro de su plan de estudios y sus actividades académicas, deben dirigirse al Laboratorio de Medios para realizar la solicitud de los mismos según las siguientes reglas de uso:

## **REGLAS DE USO DE EQUIPOS**

- a. Los equipos para préstamo externo deben ser solicitados 24 horas antes de su retiro, con excepción del equipo de Conexión Externado y los estudiantes de Convergencia en Medios, que tienen prioridad en la solicitud de última hora debido a la producción de contenidos de actualidad (ver *Anexo 1. Política de uso y priorización de los equipos*).
- b. Los préstamos están sujetos a disponibilidad de equipos (ver *Anexo 2. Brochure de equipos*).
- c. El solicitante debe presentar una carta revisada y firmada por el docente de la materia para la cual están siendo solicitados los equipos (*Anexo 3. Formato modelo de carta de solicitud de equipos audiovisuales*).
- d. El estudiante responsable debe firmar con nombre y cédula el documento de solicitud.
- e. Por último, la persona encargada en el Laboratorio de Medios debe revisar, validar y firmar esta solicitud para hacerla efectiva.
- f. Por el aseguramiento, los equipos para uso externo solo se podrán prestar durante el periodo académico.



- g. El solicitante se responsabiliza del uso adecuado de los equipos que sean prestados, tanto en la Universidad como en el exterior, y exime a la misma de responsabilidad por inadecuado uso.
- h. Para el préstamo dentro de la Universidad, cuando los equipos pernocten en ella, los estudiantes deben acudir al Laboratorio de Medios y hacer la solicitud en el formato correspondiente.
- i. Los estudiantes de cada materia podrán solicitar los equipos priorizados para ella; solo en casos justificados por el docente será posible hacer préstamo de equipos no priorizados (ver *Anexo 1. Política de uso y priorización de los equipos*).
- j. En caso de presentarse incumplimientos en las fechas de devolución de los equipos, el grupo implicado será sancionado con la inhibición del préstamo por 15 días. En caso de reincidencia, esta sanción se extenderá por 2 meses y, si se presentaran nuevos incumplimientos, el grupo de estudiantes podrá ser sancionado de forma permanente durante el semestre en curso.
- k. Si los equipos son devueltos con averías, producto de su uso inadecuado o por descuido, los estudiantes deberán asumir el costo de su reparación en un centro de servicio oficial de la empresa fabricante de los mismos, que cuente con licencia de representación oficial de la casa matriz.
- l. En caso de robo o extravío de los equipos, los estudiantes deberán acoger el procedimiento establecido por la compañía aseguradora, así como los costos derivados de ella, y por la Dirección Administrativa de la Universidad para este evento.

## **CONEXIÓN EXTERNADO (<http://conexion.uexternado.edu.co>)**

La Facultad de Comunicación Social-Periodismo cuenta con una plataforma de divulgación multiformato que fomenta la convergencia y conecta los contenidos audiovisuales, escritos e interactivos que investiga, produce y realiza la comunidad académica: estudiantes, docentes, egresados, personal administrativo, aliados.

Conexión Externado fue reconocida en 2017 por la Sociedad Interamericana de Prensa –SIP– como medio de comunicación universitario.

La plataforma Conexión facilita el intercambio de saberes porque estimula la exploración de nuevos formatos y narrativas; además, visibiliza las diferentes maneras de diseñar, producir, analizar y presentar temas que se plantean desde las clases y ofrece alternativas para quienes quieran colaborar fuera de las aulas, para fortalecer sus competencias comunicativas en diferentes áreas.

La plataforma de la Facultad ha tenido significativos avances de posicionamiento ante la opinión pública, debido al crecimiento en redes sociales y la divulgación de eventos y transmisiones especiales que reflejan puntos de vista, experiencias y posturas diversas, que motivan de manera permanente la reacción y el análisis crítico de estudiantes y profesores.

Conexión Externado es el enlace permanente de la academia con el mundo desde el “aprender haciendo”.

## **SALA DE REDACCIÓN MULTIMEDIA**

Para el desarrollo de la plataforma Conexión Externado, la Facultad de Comunicación Social-Periodismo diseñó el Consejo de Redacción Multimedia, como respuesta a los cambios de paradigma que ha impuesto el mundo digital, no solo a las redacciones tradicionales, sino a las comunicaciones corporativas. La Facultad contribuye desde la academia a la adecuada preparación de los estudiantes

que deben enfrentar después de su preparación en las aulas unos sistemas y flujos de trabajos cambiantes y vertiginosos con transformación permanente de roles y funciones.

La Sala de Redacción Multimedia es un espacio diferente a las aulas de clase, con once puestos de trabajo con la tecnología más avanzada en software para uso comunicacional, en espacio abierto y colaborativo que fomenta la creatividad y el trabajo en equipo, con una metodología que se integra al flujo de una sala de redacción actualizada en su quehacer digital, orientada hacia la producción y realización de contenidos que se distribuyen y se integra en el circuito con analistas y medidores de impacto que retroalimentan permanentemente los informes con respuestas en tiempo real de las audiencias.

El reto permanente de la plataforma Conexión Externado y su Consejo de Redacción Multimedia es la consolidación del medio de comunicación universitario, con enfoques independientes y con el estímulo de generar nuevas agendas informativas para el escenario público.

## PRÁCTICAS PROFESIONALES

### Definiciones y normas generales

El Programa de Práctica Profesional es un componente curricular, orientado al desarrollo de un profesional competente para crear, diseñar y operar procesos de comunicación, a través de un desempeño laboral ejecutado, observado y tutorado en una entidad o institución pública o privada, nacional o extranjera, previamente calificada para la experimentación, confrontación y valoración de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos.

Este programa es un componente dinámico de la formación del estudiante, por medio del cual se garantiza la reflexión permanente y la proyección social de la profesión y se establece un diálogo positivo entre la Universidad y la organización, que contribuye a la formación integral y mejor desempeño de los egresados, en beneficio de las organizaciones participantes.

La práctica profesional que corresponde al 9º semestre del Plan de Estudios debe ser una experiencia que contribuya a fortalecer las competencias del estudiante bajo una perspectiva integral e interdisciplinaria, gestor con claro sentido humanista, pensamiento estratégico, gerencial, espíritu crítico y con capacidad de análisis, con convergencia en lenguajes y medios de comunicación.

### Obligatoriedad

Para optar al título de Comunicador Social-Periodista expedido por la Universidad Externado de Colombia, el estudiante deberá haber realizado satisfactoriamente las prácticas profesionales establecidas por el Comité Académico. El estudiante podrá elegir cualquiera de las modalidades establecidas en el presente reglamento, siendo competencia de la Coordinación de Prácticas Profesionales aprobar la práctica que sea elegida por el estudiante, fijar los compromisos académicos que este adquiere para su realización y establecer los mecanismos de evaluación de la misma.

### Requisitos

Los estudiantes de Comunicación Social-Periodismo desarrollarán su práctica profesional durante el último semestre de la carrera, periodo durante el cual adquirirán la condición de estudiante/practicante,

previa realización de los cursos o talleres virtuales o presenciales de inducción ofrecidos por la Coordinación de Prácticas y por la empresa contratante.

Los estudiantes solo podrán ingresar al semestre de prácticas cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Tomar el curso de inducción (presencial o virtual).
- Aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios hasta octavo semestre, excepto los niveles de Lengua Extranjera.
- Acreditar el promedio acumulado académico mínimo de 3,30.
- Asistir a las reuniones con la Coordinación de Prácticas Profesionales.
- Entregar los documentos exigidos por la Coordinación de Prácticas Profesionales, en los tiempos y términos previstos.
- Estar matriculado académica y financieramente dentro de las fechas señaladas en el Calendario Académico de la Universidad.
- Aprobar el proceso de selección exigido por la organización donde realizará la práctica.

Cuando el estudiante opte por la modalidad de prácticas en el exterior, debe contar con una serie de documentos y requisitos adicionales:

- Pasaporte con vigencia mínima de un año.
- Si es ciudadano(a) del país donde desea realizar la práctica, debe informarse en la embajada respectiva sobre los trámites que debe cumplir.
- Si no es ciudadano(a) del país donde desea realizar la práctica, debe, bajo su responsabilidad, diligenciar todos los trámites correspondientes a visas, permisos de trabajo, trámites de inmigración y demás documentos necesarios para su estadía durante los seis (6) meses que dure la práctica.
- La Universidad no tiene ninguna prelación con las autoridades de los diferentes países y no puede gestionar citas prioritarias para los estudiantes. Tampoco tiene convenios especiales con ninguna embajada.

- Se les sugiere realizar sus trámites para prácticas en el exterior a través de organizaciones legítimamente constituidas, como Council Exchanges (Servicio Educativo Internacional), Aspect, A Fondo, Estudios en el Exterior, Experiences Abroad, que mediante el cobro de una suma de dinero tramitan las visas. No obstante, la Universidad no asume responsabilidad en el resultado de los trámites.
- La Universidad no se responsabiliza de las consecuencias que el estudiante conlleve con la realización de práctica en el exterior sin el lleno de todos los requisitos señalados por el país de destino.
- El estudiante debe adquirir una póliza de salud que lo ampare en todo lo relacionado con su seguridad social mientras esté realizando la práctica.
- Tramitar el carné de estudiante internacional a través del Icetex.

### **Inscripción**

Al finalizar el periodo del semestre inmediatamente anterior a aquel en el cual realizarán su práctica, todos los estudiantes aptos deberán inscribirse en la Coordinación de Prácticas Profesionales. El incumplimiento de este requisito impedirá al estudiante la realización de la misma.

### **Matrícula académica y financiera**

El estudiante que vaya a realizar su periodo de práctica deberá matricularse en las fechas fijadas en el calendario académico. Si el estudiante no se encuentra matriculado en la Universidad, su periodo de práctica no será válido como requisito académico para optar al título de Comunicador Social-Periodista.

### **Duración**

El periodo de práctica tiene una duración de 642 horas, correspondientes a 19 créditos y a un periodo mínimo de cuatro meses y máximo de seis meses, contados, preferiblemente, de enero a junio y de junio a diciembre, buscando que sean compatibles con los semestres académicos.

## Obligaciones de los estudiantes/practicantes

Son obligaciones de los estudiantes en periodo de práctica:

- Acoplarse a la jornada laboral de la organización donde realicen la práctica, así como a su reglamento interno de trabajo.
- Comportarse profesionalmente, debiendo recordar que dentro de la empresa representa a la Universidad Externado de Colombia.
- Portar el carné de estudiante de la Universidad Externado de Colombia, a fin de identificarse como alumno cuando le sea necesario.
- Las prácticas se formalizan mediante un convenio o carta de compromiso firmada entre la Universidad y la organización, y no puede darse por terminado en forma unilateral por parte de la empresa o del estudiante sin el previo conocimiento de la Coordinación del Programa de Prácticas de la Universidad.
- Las prácticas se regularán mediante el reglamento del Programa de Prácticas Profesionales de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia y el reglamento de la empresa.
- Permanecer en la práctica durante el tiempo que se haya acordado en el convenio o carta de compromiso firmada entre la Organización y la Universidad. Solo se puede suspender o cambiar de práctica previa presentación de justificación comprobada y aprobada por la Coordinación de Prácticas Profesionales.
- En su calidad de practicante, el estudiante es responsable de su labor en la organización. La Facultad lo apoyará y orientará mediante tutores que optimizarán su gestión.
- En su calidad de alumno de la Facultad, deberá responder por las exigencias académicas que para la práctica señalen la Coordinación y el tutor designado (presentación de informes, asistencia a eventos de la Facultad o de la Universidad, etc.).
- Cuando un estudiante sea desvinculado de la organización por deshonestidad o incumplimiento demostrados, se le aplicarán las sanciones contempladas en el Reglamento de la Universidad.

## **Modalidades de práctica profesional**

Los estudiantes podrán realizar su periodo de práctica profesional vinculando su capacidad laboral con una organización, pública o privada, en el país o en el extranjero, remunerada o no remunerada, bajo la modalidad de convenio o carta de compromiso con la Universidad.

Dependiendo del desarrollo, ubicación y objetivos, la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad, definió los siguientes tipos que enmarcan las prácticas profesionales obligatorias:

### **Práctica empresarial**

Se entiende por esta la práctica que se realiza en un medio de comunicación o en una organización y en la cual el estudiante practicante ejerce funciones que exigen la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos durante su formación académica como Comunicador Social-Periodista.

Esta práctica puede ser o no remunerada por el medio de comunicación o la organización y, en desarrollo de la misma, el estudiante practicante queda sometido al cumplimiento de las obligaciones y deberes del reglamento de prácticas profesionales de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia y del reglamento interno de la empresa.

### **Práctica social**

Se entiende por práctica social la realizada por el estudiante en una institución sin ánimo de lucro, que tenga convenio de cooperación con la Universidad Externado de Colombia para la realización de proyectos que propendan al desarrollo social y económico de los sectores menos favorecidos de la población. A través de ella, se busca formar profesionales con sensibilidad social y conocimiento de las realidades regionales y compromiso con el desarrollo del país.

### **Práctica investigativa**

Los estudiantes podrán realizar su práctica profesional mediante la vinculación a proyectos de investigación adelantados por la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad



Externado de Colombia, participando como auxiliares, durante un semestre, en el desarrollo de proyectos de investigación. Esta práctica puede ser o no remunerada y será autorizada por la Coordinación de Investigación de la Facultad y administrada por la Coordinación de Prácticas Profesionales.

## **Prácticas en el exterior**

### **Práctica institucional en el exterior**

Se cobija en esta modalidad la práctica que se realiza en una organización supranacional, con sede en el exterior, mediante la vinculación a la misma como asistentes en el desarrollo de proyectos organizacionales especiales o de investigación. Esta práctica puede o no ser remunerada y no requiere la firma de convenio de cooperación con la Universidad para el desarrollo de proyectos de investigación comunes.

### **Práctica empresarial en el exterior**

Se entiende por esta la práctica que se realiza en una organización en el exterior y en la cual el estudiante en práctica ejerce funciones que exigen la aplicación de los conocimientos y competencias adquiridos durante su formación académica como Comunicador Social-Periodista.

En desarrollo de la misma, el estudiante practicante queda sometido al cumplimiento de las obligaciones y deberes del reglamento de prácticas profesionales de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia y el reglamento interno de la empresa.

En esta modalidad, el estudiante debe contar con los documentos exigidos por el país de destino para su ingreso y tendrá permiso como “Estudiante”. Bajo esta modalidad, se acepta la inasistencia a las reuniones de avance de la práctica, pero el estudiante se ve obligado a enviar los informes vía correo electrónico en las fechas dadas para tal fin.

## **Práctica universitaria en el exterior**

Los estudiantes realizan su periodo de práctica bajo la modalidad práctica universitaria en el exterior, en el desarrollo de procesos de investigación, asesoría o consultoría que adelanten cuando se vinculan con una universidad legalmente reconocida, para perfeccionar un segundo o tercer idioma. Para optar a esta alternativa, el estudiante deberá presentar un examen y obtener un puntaje que según la prueba sea considerado el nivel mínimo para iniciar un proceso de perfeccionamiento.

## **Coordinación del Programa**

Es el área encargada de administrar el proceso de ubicación de los alumnos en cualquiera de las modalidades de práctica establecidas en el presente reglamento. Esta Coordinación dirigirá el programa teniendo como criterio central el aseguramiento de una práctica personal y profesionalmente formativa para cada estudiante.

## **Procesos de ubicación y selección**

### **Proceso de ubicación**

Todo proceso de ubicación para prácticas o pasantías, remuneradas o no remuneradas, nacionales o internacionales y su ubicación en cualquier organización nacional o extranjera se hará por intermedio de la Coordinación del Programa de Prácticas Profesionales de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo.

### **Disponibilidad**

Los estudiantes aspirantes a desarrollar su práctica deberán tener la disponibilidad de tiempo completo para asistir a las entrevistas y pruebas requeridas por cada una de las organizaciones durante sus respectivos procesos de selección. A la vez, deberán seguir las recomendaciones dadas por la Coordinación de Prácticas, incluidas las de presentación personal y diseño de documentos.

### **Organizaciones**

Las empresas o entidades públicas o privadas que deseen acreditarse en la Facultad de Comunicación Social-Periodismo de la Universidad Externado de Colombia deben ser entidades legítimamente constituidas, sin importar sector económico, razón social o antigüedad, ciudad o país.

### **Practicantes en la Facultad**

Es política de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo propiciar el desarrollo de prácticas profesionales al interior de la misma, como una forma de fomentar la interrelación estudiante-docente-personal administrativo y directivo.

### **Requisitos para acreditación de las organizaciones**

Para acreditarse, las organizaciones deben:

- Presentar a la Coordinación de Prácticas la demanda de estudiantes/practicantes en el formato diseñado para tal fin.
- Adjuntar copia del registro de Cámara de Comercio o documento que acredite la existencia y representación legal de la empresa.
- Presentar un plan de trabajo para el estudiante en práctica, que le permita desarrollar las oportunidades ocupacionales que garantizan su desarrollo profesional.
- Proveer un jefe directo que asesore y evalúe el desempeño profesional del estudiante/practicante y que proporcione a la Universidad los informes que permitan evaluar la práctica.
- Aceptar las políticas, reglamentos y procedimientos de la Facultad de Comunicación Social-Periodismo para el desarrollo, seguimiento y evaluación de las prácticas profesionales.
- Fijar la remuneración del estudiante/practicante de acuerdo con sus políticas internas. Para empresas de fuera de la ciudad de residencia del estudiante, se sugiere tener en cuenta bonificaciones o aportes para el sostenimiento durante el periodo de práctica.
- El periodo de práctica tiene una duración de 642 horas, correspondientes 19 créditos y a un periodo mínimo de cuatro meses y máximo de seis meses, contados, preferiblemente, de

enero a junio y de junio a diciembre, buscando que sean compatibles con los semestres académicos.

- Haber sido aprobada por la Coordinación de Prácticas Profesionales de la Facultad, una vez se revisen los documentos de solicitud para dicha acreditación. La Coordinación podrá requerir información adicional, como el plan de *marketing*, la planeación estratégica, la planta de personal u otro documento que le permita verificar la existencia y requerimiento de la práctica.
- Formalizar la vinculación del estudiante por medio de un convenio o carta de intención o compromiso.

### **Acreditación de organizaciones por contactos personales**

Los estudiantes que hayan tramitado de manera directa una opción especial de vinculación laboral para el periodo de práctica profesional deberán ponerla a consideración de la Coordinación del Programa para su estudio, y podrá ser reconocida teniendo en cuenta lo siguiente:

- Informar a la Coordinación de Prácticas Profesionales y obtener aprobación de la misma.
- Presentar la hoja de vida en el formato de la Facultad.
- Seguir los requisitos de “Acreditación de Nuevas Empresas”.

Como parte del estudio de la solicitud, la Coordinación de Prácticas podrá exigir los documentos necesarios para verificar la pertinencia e idoneidad de la organización o proyecto y/o efectuar visitas a las instalaciones de la organización.

No se podrán desarrollar prácticas en empresas que tengan en sus directivas a familiares del estudiante en primer grado de consanguinidad. Tampoco en empresas de propiedad de familiares del estudiante en primer grado de consanguinidad.

### **Obligaciones de las organizaciones**

- Contar con un contacto directo (jefe) que se haga cargo del seguimiento al estudiante en práctica.
- Decidir el otorgamiento de estímulos económicos al estudiante en práctica.
- Facilitar el seguimiento y la evaluación de la práctica.
- Proporcionar la información requerida por la Coordinación de Prácticas de la Facultad.
- Garantizar un trato digno a los estudiantes en práctica.
- Respetar la normatividad universitaria en materia de prácticas profesionales.
- Asignar las funciones y tareas de acuerdo con el perfil universitario del practicante.
- Notificar a la Coordinación de Prácticas de la Facultad las irregularidades que se presenten durante el desarrollo de la práctica.

### **Proceso de vinculación a la empresa**

Una vez aceptado en la empresa, el estudiante deberá cumplir con los requisitos exigidos tanto por la empresa como por la Universidad, para dar inicio a su semestre de prácticas:

- Después de ser seleccionado, cada estudiante averiguará personalmente en la empresa qué documentos y demás requisitos debe cumplir para su ingreso.
- Diligenciará en la Coordinación de Prácticas un formulario en el que informará el nombre de la empresa, jefe directo, cargo, correo electrónico y teléfono del lugar donde esté realizando su práctica.
- Tramitará ante la Coordinación de Prácticas una carta de la empresa en la que se informa que el estudiante ha sido aceptado para la práctica.
- Se comprometerá a conocer y acatar las políticas, normas y reglamentos de la organización a la cual se ha vinculado. En caso de incumplimiento, el estudiante quedará sometido a los procedimientos establecidos por la Universidad en los diferentes reglamentos estudiantiles.

## **Remuneración de la práctica**

La práctica profesional puede o no ser remunerada. En el caso de que sea remunerada, la asignación salarial o de honorarios que reciba el alumno durante su periodo de práctica será fijada por la organización contratante de acuerdo con sus políticas salariales.

## **Informes mensuales**

El estudiante deberá presentar dos (2) informes de autoevaluación: el primero, al finalizar el segundo mes de la práctica, y el otro, al cuarto mes, en formato diseñado por la Coordinación de Prácticas, información que esta considerará para el seguimiento y acompañamiento del practicante, así como en la evaluación inicial y final de la práctica.

## **Informe final**

Este es un resumen de la experiencia obtenida por el estudiante durante el desarrollo de su práctica profesional; por tanto, debe contener una serie de elementos que den cuenta de ello. El diseño y estructura de los informes deberán hacerse de acuerdo con lo indicado en el documento denominado Diseño y Estructura de los Informes Mensuales y Finales del Programa de Prácticas Profesionales de la Facultad.

## **Incumplimiento de informes**

La no entrega de las dos autoevaluaciones parciales y del ensayo final, escrito con base en la experiencia personal y profesional durante la práctica, determina que estos informes se califiquen con cero coma cero cero (0,00), salvo causa justificada y demostrada plenamente por el practicante y debidamente aprobada por el jefe inmediato en la organización o por el tutor de la práctica.

## **Visitas**

Las visitas serán organizadas de acuerdo con las necesidades de cada estudiante practicante y según lo pactado con la empresa o institución y el coordinador de área, con un mínimo de dos (2) durante el desarrollo de la práctica.

## **Evaluación**

La práctica profesional será evaluada por los tutores de acuerdo con los informes suministrados por el superior inmediato del practicante durante las visitas de evaluación, así como por los objetivos alcanzados por el practicante y los informes que este presente.

Se realizarán dos (2) evaluaciones, inicial y final: la primera a los dos meses del ingreso a la empresa, y la final días antes de terminar su práctica. Estas evaluaciones son cualitativas/cuantitativas.

## **Calificación de la práctica profesional**

La Coordinación de Prácticas Profesionales y la Coordinación Académica tienen la autonomía para determinar el sistema de calificación de la práctica profesional y, por tanto, tomarán las decisiones al respecto. La práctica tiene una evaluación cualitativa/cuantitativa (1,0 a 5,0) y, para aprobación de la misma, será mínimo de tres coma cero (3,0).

Se utilizarán modelos de evaluación específicos para cada área de preferencia, Periodismo u Organizacional, con valoraciones cualitativas que serán cuantificadas en una tabla del 1 al 5 y que darán una nota final para cada evaluación. Estas evaluaciones forman parte integral del presente documento.

Los porcentajes asignados a cada evaluación y seguimiento a las autoevaluaciones, así como el asignado al cumplimiento de los talleres virtuales o presenciales mencionados anteriormente, estarán definidas por la Coordinación de Prácticas Profesionales.

## **Pérdida de la práctica**

Son causales de pérdida de la práctica profesional:

1. Renunciar a la organización donde realiza su práctica y/o al proyecto sin autorización de la Coordinación del Programa.
2. Ser desvinculado de la organización por violación de sus normas o reglamentos, o por demostración de incompetencia.

En caso fortuito o de fuerza mayor de terminación anticipada del lugar de práctica profesional con una nota mínima de 3,0, previa justificación comprobada por la Coordinación del Programa, el estudiante puede concluir la misma en una segunda organización, teniendo como una opción la Universidad Externado de Colombia.

### **Repetición de la práctica**

Los estudiantes que no aprueben la práctica profesional deberán repetirla en el semestre siguiente en una entidad distinta. Queda a consideración del Consejo Directivo que un estudiante que no haya aprobado la práctica pueda repetirla en la misma entidad previa solicitud escrita del estudiante.



## Requisitos de grado

Para que un estudiante pueda optar al título de Comunicador Social-Periodista, debe haber cursado y aprobado todas las asignaturas del Plan de Estudios de la Facultad y tener un promedio mínimo acumulado de 3,30.

Para obtener el paz y salvo de grado, la Facultad remite un correo electrónico a los estudiantes que han manifestado estar al día en su plan de estudios. De esta manera, el listado se sube a la plataforma para que los estudiantes puedan realizar sus trámites de consecución de paz y salvos de Bienestar, Biblioteca, Audiovisual y Financiero. Este último se realiza con el pago de los Derechos de Grado, que se podrán cancelar a través del servicio de pasarela de pagos propio de la Universidad, “pagos en línea o directamente en caja”.

Durante el proceso, la Facultad mantendrá comunicación en cada paso con el estudiante, y se le informará sobre los posibles bloqueos o deudas pendientes por medio de mensajes al correo institucional y avisos de pantalla con consulta en la página web.

Al finalizar el proceso, al estudiante se le generará un paz y salvo que contará con firma digital.

El estudiante debe acercarse a la Facultad y hacer entrega del paz y salvo y de los siguientes documentos en la Facultad:

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía y libreta militar.
- Mostrar en la facultad el original de la libreta militar.
- Dos fotos a color tamaño cédula.

## OTROS PAZ Y SALVOS

Los estudiantes pueden presentar su solicitud de paz y salvo por la página web de la Universidad; mediante la solicitud virtual se harán las validaciones correspondientes y se enviará vía correo electrónico el paz y salvo. Aplicará para los siguientes conceptos:

- Retiro de documentos.
- Intercambio.
- Reserva de cupo.
- Reingreso.

## Educación continuada

La Extensión se entiende como la manera en que la Facultad de Comunicación Social-Periodismo interactúa con la sociedad y sus actores en aras de actualizar los conocimientos del campo, acercar el conocimiento académico a la atención de problemas colombianos y velar por la apropiación de los mismos, de tal modo que se impacte favorablemente al entorno bajo la filosofía de la Universidad. Igualmente, permite renovar (innovar) tanto en el conocimiento teórico del campo como sus prácticas, y facilita el aprendizaje del estudiante a través de la aplicación del conocimiento.

La Extensión incluye actividades de:

**Actualización sobre las problemáticas y tendencias del campo de la comunicación** mediante charlas, conferencias y diálogo con expertos en el campo de la comunicación, en los cuales los estudiantes pueden participar como asistentes, por ejemplo: el Encuentro Internacional de Periodismo, que se lleva a cabo en el marco de la Feria Internacional del Libro de Bogotá, y Wapor, Felafac y Recor, entre otros.

**Consultorías a organizaciones** de diferente índole en asuntos relacionados con el diseño, implementación, gestión, apropiación y control de comunicación estratégica y estrategias comunicativas, gestión de medios, redes y plataformas virtuales y diferentes tipos de canales de información. Los estudiantes pueden participar en estos procesos previa convocatoria realizada a través de profesores.

**Participación en programas de responsabilidad social de la Universidad (extensión solidaria)**, consistente en apoyar proyectos que pretenden favorecer a una comunidad específica aplicando los principios de la Universidad desde la perspectiva de la comunicación. Atiende demandas expuestas por la comunidad, debidamente organizadas dentro de proyectos, o la resolución de problemáticas comunicativas detectadas y que puedan gestionarse en el desarrollo de una determinada asignatura. La participación de los estudiantes en estos procesos es a través del voluntariado, previa convocatoria realizada por la Facultad a través de sus mecanismos de comunicación interna.

**Educación continua en diplomados, cursos presenciales o cursos en línea abiertos y masivos (MOOC, Massive Open Online Courses).** Corresponde a procesos de formación que ofrece alguna Facultad de la Universidad, los cuales se pueden tomar de manera voluntaria o como formación adicional. A este tipo de formación el estudiante puede acceder según sus intereses y necesidades, y no genera equivalencia en nota académica, salvo los cursos libres incluidos en el proceso de formación inscritos como materia dentro de la formación contextual del estudiante.

**Participación en premios y eventos relacionados con la comunicación y los medios,** consistentes en reconocimientos a los trabajos académicos en comunicación y de producción de los estudiantes que se ofrecen en el marco de congresos, simposios, muestras de otras instituciones interesadas en el desarrollo y perfeccionamiento de la comunicación y sus medios. La asistencia a estos eventos requiere que la Facultad convoque a participar, previo estudio de los lineamientos de los premios, el aval de un profesor para garantizar la calidad de trabajo a presentar.

## Referencias

Facultad de Comunicación Social-Periodismo (2014). *Proyecto Académico de Facultad*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

## Anexos

Anexo 1. Política de uso y priorización de los equipos

[https://docs.google.com/document/d/1je69Yre2mVTPUM3TX3ik1CQ68h8nxC\\_D5CIBjROD5C4/edit?usp=sharing](https://docs.google.com/document/d/1je69Yre2mVTPUM3TX3ik1CQ68h8nxC_D5CIBjROD5C4/edit?usp=sharing)

Anexo 2. *Brochure* de equipos <https://drive.google.com/file/d/0B1W-24LjsKBtU2RBSXoteTQtV0E/view>

Anexo 3. Formato modelo de carta de solicitud de equipos audiovisuales

<https://conexion.uexternado.edu.co/informate/nuevo-formato-para-la-solicitud-de-equipos-laboratorio-de-medios/>

Anexo 4. Inventario de laboratorios

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1pv1sgxRMiW4OPJxu73Z2EIGC4xvDu88GOxLka-TJyJM/edit?usp=sharing>

Anexo 5. Inventario de software <https://conexion.uexternado.edu.co/uncategorized/nuestro-software-de-edicion-laboratorios-de-audio-y-video/>